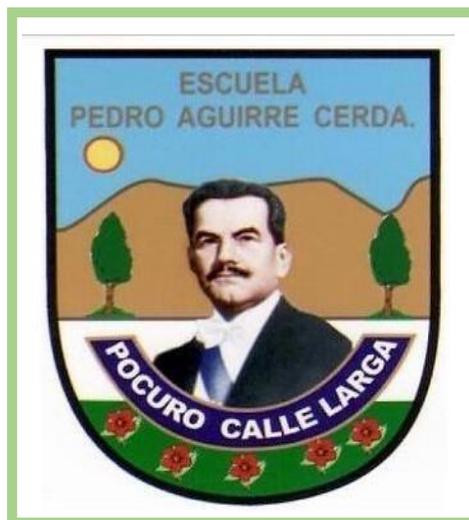


**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA**

2022 - 2023



I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA
RBD: 1249-1 FONO: 461455
E-MAIL: aguirrepocuro@gmail.com

INDICE:

Datos Establecimiento.....	3
Presentación y Reseña Histórica.....	4
Diagnóstico FODA.....	5
Propuesta Curricular	
Fundamentación.....	7
Sello Educativo.....	8
Visión.....	8
Misión.....	8
Objetivos Institucionales.....	9
Programa de Integración Escolar.....	10
Organización Directiva y Curricular	
Planta Docente.....	11
Liderazgo y Gestión Directiva.....	12
Gestión Curricular.....	13
Perfiles y Equipos de Trabajo	
Perfil Docente.....	13
Perfil Estudiante.....	14
Perfil Padres y Apoderados.....	14
Perfil Asistente de la Educación.....	14
Perfil Profesionales PIE.....	15
Perfil Unidad Técnico Pedagógica.....	16
Equipo de Gestión Escolar.....	19
Consejo Escolar.....	20
Consejo de Profesores.....	20
Centro de Padres y Apoderados.....	20
Disciplina y Convivencia Escolar.....	22
Vida Saludable.....	22

I. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

DIRECTOR:	RAFAEL BARRERA ZAMORA
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	PEDRO AGUIRRE CERDA S/N. POCURO
RBD:	1249-1
FONO:	034 2 461455
E -MAIL:	aguirrepocuro@gmail.com .
COMUNA:	CALLE LARGA
AÑO DE CREACION:	1929
AÑO INGRESO JECD:	1999
TIPO DE ENSEÑANZA:	PRE BASICA - BASICA.
REPRESENTANTE LEGAL:	DINA GONZALEZ ALFARO
RUT REPRESENTANTE LEGAL:	
MATRICULA:	226 ALUMNOS (AS)
HORARIO	Básica 08:30 A 15:50 horas J.E.C.D Kínder 08:30 A 13:30 horas Prekínder 13:00 A 17:30 horas
Nº DE DOCENTES DIRECTIVOS	2
Nº DOCENTES	19
Nº ASISTENTES DE LA EDUCACION	16

1. PLANTA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	Nº
DIRECTOR	1
ENCARGADA UTP	1
EDUCADORAS PARVULOS	2
DOCENTES DE EDUC. G. BASICA	8
DOCENTE DE RELIGION	1
DOCENTE DE INGLES	2
DOCENTE ENCARGADA CRA	1
DOCENTE APOYO PEDAG.	1
DOCENTE DE P. INTEGRACION	4
FONOAUDIOLOGA P.I.E.	1
PSICOLOGA P.I.E.	1
PSICOLOGA S.E.P.	1
PROFESOR ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	1
TRABAJADORA SOCIAL. S.E.P	1
ASISTENTE DE LA EDUCACION	8
INSPECTOR	1
DOCENTE DE EDUC. FISICA y SALUD SEP	1
ASISTENTES DE SERVICIO	2
DOCENTES TALLERES EXTRA PROGRAMATICOS	2

II.- PRESENTACION

La Escuela Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Calle Larga, es un establecimiento educacional de dependencia municipal con 92 años al servicio de la educación, posee una matrícula de 226 estudiantes e imparte enseñanza desde Pre- Básica en el Nivel Transición I y II hasta Enseñanza Básica (1° a 8° Básico), con una matrícula máxima 26 estudiantes por curso. Cuenta con un equipo educativo de 37 funcionarios, que tienen como meta potenciar las habilidades personales de cada estudiante en los diversos ámbitos de su desarrollo a través del desarrollo integral.

En lo que respecta a la comunidad educativa, se busca promover objetivos educacionales que promuevan diversos ámbitos de su desarrollo social, cultural, emocional, cognitivo, artístico y deportivo de los estudiantes, respetando y valorando la diversidad, sus intereses, con apoderados comprometidos en otorgar apoyo incondicional y fraterno a sus hijos(as) y con docentes y asistentes de la educación que muestren un profundo aprecio por enseñar y guiar al otro.

III.- RESEÑA HISTORICA

La Escuela Pedro Aguirre Cerda se ubica en la histórica localidad de Pocuro, área rural de la comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes. La Escuela nació al servicio de la educación de la localidad, gracias a la gestión del Educador Jaime Lepe Reyes, quién tomo la iniciativa al saber que la comunidad no contaba con una escuela, sino con una casona antigua habilitada para ello. El preceptor se contactó con los padres, apoderados, vecinos, instituciones y autoridades, para gestionar recursos necesarios para adquirir un terreno donde se construyera el establecimiento. Posteriormente, la autoridad de la comuna de ese entonces Roberto Guerra, logro traer al sector a estudiantes universitarios que iniciaron la construcción del inmueble, los cuales fueron recibidos por las familias locales, las que tuvieron un rol fundamental en el proceso de organización y construcción del nuevo establecimiento educacional.

Hoy la Escuela de dependencia de la Ilustre Municipalidad de Calle Larga, lleva el nombre del ex presidente de la Republica Don Pedro Aguirre Cerda, quien nació en esta localidad un 6 de febrero de 1879, perteneciente a una familia numerosa y de origen humilde. En 1938, titulado de profesor de castellano y abogado, levantó su candidatura presidencial con el lema de campaña "**Gobernar es Educar**", siendo electo tras un apretado triunfo, inició la era de los gobiernos radicales. Durante su mandato fomentó la educación, creando nuevas escuelas primarias y revalorizó la enseñanza técnico-profesional. Afectado por la tuberculosis, Aguirre Cerda falleció el 25 de noviembre de 1941, sin finalizar su mandato.

IV.- DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - E.G.E. Constituido. - Equipo de trabajo docente. - Consolidación de equipos de aula. - Consolidación de Programa de Integración Escolar (PIE), atendido por profesionales especialistas, Psicóloga, fonoaudióloga y Terapeuta Ocupacional. - Contar con los recursos financieros para apoyar el proceso de aprendizaje (SEP, FAEP, etc.) - Apoyo a los estudiantes y apoderados de la dupla psicosocial. - Cumplimiento de la Normativa Vigente. - Docentes que planifican las acciones educativas y utilizan metodologías innovadoras. - Disposición al cambio en los ajustes curriculares, por parte de los docentes. - Infraestructura completamente renovada. - Educación personalizada: <ul style="list-style-type: none"> ● Cursos de enseñanza prebásica con una matrícula máxima de 26 estudiantes. ● Kínder y Prekínder con jornada alterna. ● Cursos de enseñanza básica con una matrícula máxima de 26 estudiantes. - Implementación de biblioteca (CRA) y sala de Enlaces. - Bibliotecas de Aula Transición I y II Plan Nacional Fomento Lector - Mobiliario escolar óptimo para el desarrollo escolar (nuevo) - Implementación de dependencias adecuadas para los procesos educativos. - Amplio entorno natural, áreas verdes y jardines. - Multi cancha Techada, con galerías, adecuada para actividades recreativas y deportivas. - Cancha de Futbolito. - Implementación de material deportivo. - Implementación Tecnológica (Computadores, proyectores, impresoras, Tablet, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de inasistencia de estudiantes de pre-básica.

<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de Talleres: expresión artística, indagación científica, inglés, computación, robótica, violín, deporte y astronomía. 	
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Programa Alimentación JUNAEB. - Programa Salud Escolar JUNAEB, Centro de Salud Pedro Aguirre Cerda Calle Larga - Participación activas en Actividades y talleres programadas por el Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda. - Compromiso MINEDUC con el mejoramiento y calidad de la gestión educativa. - Apoyo D.A.E.M. en la Gestión educacional pedagógica y administrativa. - Transporte escolar municipal para alumnos/as de Educación Prebásica y Educación básica. - Adjudicación Fondo de deporte y cultural del Gobierno Regional de Valparaíso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia de matrícula con escuelas Subvencionadas y Municipales de la comuna y provincia. - Vulnerabilidad socio –afectiva de los estudiantes. - Problemáticas familiares, sociales y económicas que afectan los procesos educativos.

V.- PROPUESTA CURRICULAR

1. FUNDAMENTACIÓN.

La Escuela “Pedro Aguirre Cerda”, consecuente con las Políticas Educativas emanadas en la actual Reforma Educativa, producto de la Nueva Ley General de la Educación y sustentada con los Decretos Supremos de Educación N° 40/96, 240/99 y 232/02 (OF y CMO) y Exento 1113/98, define y presenta su Propuesta Curricular a la comunidad educativa.

Esta Escuela se reconoce como una **Escuela Inclusiva y no discriminatoria**, comprometida en ofrecer a todos los niños(as) de la Comunidad una **Educación Integral de Calidad con Equidad**, esforzándose porque al término de su Enseñanza General Básica, nuestros niños y niñas alcancen un desarrollo de competencias y habilidades a nivel académico, personal y social que los distingan.

El establecimiento se compromete a entregar a los estudiantes del plantel una **enseñanza integral**, atendiendo a cada uno de ellos como personas en su unicidad y singularidad, con la finalidad de desarrollar el máximo potencial personal según las habilidades y características particulares de cada estudiante en los diversos ámbitos.

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

Estrategias a utilizar para dar cumplimiento a los Objetivos de Aprendizaje según las Bases Curriculares.

- Cada docente elaborara un Plan de Trabajo Anual, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la cobertura Curricular para cada Nivel o Curso.
- Planificación clase a clase donde se aborda el Programa de Estudio.
- Monitoreo del trabajo en aula por parte del equipo de Gestión.
- Evaluaciones diversificadas enfocadas en los estilos de aprendizaje, ritmos de aprendizaje cuya finalidad es recoger información referente al proceso de aprendizaje de cada estudiante y conocer debilidades y fortalezas en los aprendizajes adquiridos, con la finalidad de derivar y apoyar los casos de los estudiantes que lo requieran.

1. PROPUESTA VALÓRICA

La unidad educativa Pedro Aguirre Cerda, se ha propuesto implementar la **Transversalidad Educativa**, propiciando la formación de valores y actitudes dentro y fuera del aula, relacionados con la tolerancia, el respeto, la autonomía, la colaboración, etc. establecidos en el Manual de Convivencia Escolar, fortaleciendo la calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad local, nacional y democrática, potenciando la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor.

2. SELLO EDUCATIVO

“Promover espacios de aprendizajes que den respuesta a la diversidad, contextualizados en un entorno patrimonial y natural”

3. VISION

“Constituir un espacio educativo de crecimiento y desarrollo integral e inclusivo, donde se entreguen conocimientos y promuevan valores, con la finalidad de fomentar aprendizajes de calidad, significativos y trascendentales para la vida de los estudiantes”

4. MISION

Potenciamos las habilidades personales de cada estudiante en los diversos ámbitos de su desarrollo social, cultural, emocional, cognitivo, artístico y deportivo, respetando y valorando la diversidad, sus intereses, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, a través de un equipo de profesionales multidisciplinario que favorece el desarrollo de aprendizajes significativos e integrales.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ejercer un liderazgo directivo en el ámbito pedagógico curricular a través de la permanente búsqueda de logros académicos y valóricos, maximizando el potencial de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Crear un ambiente de convivencia inclusivo que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover aprendizajes significativos y relevantes en los alumnos(as) a través de un currículum contextualizado, metodologías de enseñanzas activas y participativas para la construcción de nuevos aprendizajes desde sus propias vivencias y diferencias individuales.
- Propiciar y desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los estudiantes que les permita desarrollar autonomía en sus decisiones presentes y futuras.
- Promover un desarrollo inclusivo que atienda las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, potenciando las habilidades personales y los talentos, así como fomentando la mejora de las áreas descendidas y menos estimuladas.
- Brindar una formación académica de calidad mediante métodos de aprendizajes eficaces que lleven al estudiante a acceder al conocimiento integral, para comprender y valorar la realidad natural, social, cultural y personal.
- Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que permita una participación y compromiso de mayor calidad frente a la formación integral de sus hijos o pupilos.
- Entregar espacios de encuentro e integración de todos los integrantes de la comunidad educativa en el ámbito, artístico, cultural y social.
- Desarrollar en los estudiantes una conciencia valórica que permita reaccionar satisfactoriamente frente a los males que amenacen su integridad física y mental, sus tradiciones, valores y costumbres.
- Promover y facilitar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente para lograr ser una escuela efectiva.
- Promover la valoración y el respeto por el entorno natural y patrimonial, ligando el desarrollo integral de los estudiantes con las características de su entorno social y cultural.
- Constituir un espacio laboral de desarrollo profesional integral a través de la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y el apoyo constante entre pares para lograr consolidar una unidad educativa eficiente y eficaz.

VI.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer las capacidades de los niños y niñas con NEE transitorias y permanentes, articulando prácticas pedagógicas de calidad dentro del establecimiento; a fin de que alcancen los aprendizajes esperados y de esta manera lograr las competencias necesarias para obtener un desarrollo integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Otorgar evaluaciones diagnósticas, de procesos y finales (fonoaudiológicas, psicológicas y psicopedagógicas).
- Lograr que los alumnos y alumnas con NEE transitorias superen sus dificultades en el corto y mediano plazo.
- Lograr que los alumnos y alumnas con NEE permanentes desarrollen estrategias compensatorias para facilitar y superar el rendimiento escolar.
- Realizar procesos de intervención específica adecuada.
- Orientar e informar a padres y apoderados.
- Realizar trabajo colaborativo entre el equipo multidisciplinario.

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO:

- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
- Detección y evaluación de NEE
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
- Flexibilización curricular.
- Participación de la familia y comunidad.
- Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
- Monitoreo y evaluación del PIE

RESPONSABILIDAD DEL PIE COMUNAL:

- Informar a toda la comunidad educativa al inicio del año sobre el programa de integración.
- Mantener reuniones técnicas una vez al mes (periodo escolar 2022, 3er martes del mes).
- Asignación de 3 horas semanales para planificación y elaboración de material para aquellos Profesores encargados de los cursos que cuentan con alumnos integrados.
- Realizar valoración médica exigida para postulación.
- Proveer material (fungible y didáctico) y capacitaciones a profesionales.
- Planificar talleres para docentes, padres y estudiantes, estos últimos, para el año 2022 cuentan con talleres semanales en diferentes temas.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE ATIENDE EL P.IE COMUNAL:

- **Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP):**

DIAGNÓSTICO	CANTIDAD DE ALUMNOS EN LA ESC. P.A.C
Discapacidad Intelectual Leve (DI leve)	13
Discapacidad Intelectual Moderada	1
Síndrome de Down	6
Discapacidad Auditiva	0
Multidéficit	3
Autismo	6
TOTAL ALUMNOS CON NEEP	29

- **Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET):**

DIAGNÓSTICO	CANTIDAD DE ALUMNOS EN LA ESC. P.A.C
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	21
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	3
Dificultad Específica del Aprendizaje	1
Funcionamiento Intelectual de rango Limítrofe	24
TOTAL ALUMNOS CON NEET	46

MATRÍCULA ALUMNOS PIE 2022:

El Programa de Integración escolar de la Escuela Pedro Aguirre Cerda atiende a:

CURSOS	N° DE ALUMNOS	TIPO NECESIDAD	
Primer Nivel de Transición	5	NEET	• TEL
	1	NEEP	• TEA
	2		• D. Múltiple
Segundo Nivel de Transición	5	NEET	• TEL
	1	NEEP	• TEA
	1		• Síndrome de Down
Primero Básico	5	NEET	• TEL
	3	NEEP	• TEA
	1		• Síndrome de Down
Segundo Básico	2	NEET	• TEL
	2		• LIM
	1		• DEA
	2	NEEP	• Síndrome de Down
	1		• TEA
Tercero Básico	2	NEET	• TEL
	3	NEEP	• LIM
	1		• D. Múltiple
	1		• D.I LEVE
Cuarto Básico	3	NEET	• LIM
	2		• TEL
	1	NEEP	• Síndrome de Down
	2		• D.I LEVE
Quinto Básico	4	NEET	• LIM
	1		• TDA
	1	NEEP	• D.I LEVE
	1		• Síndrome de Down
	1		• D.I Moderado
Sexto Básico	4	NEET	• LIM
	1		• TDA
	4	NEEP	• D.I LEVE
Séptimo Básico	4	NEET	• LIM
	1		• TDA
	2	NEEP	• D.I LEVE
Octavo Básico	4	NEET	• LIM
	3	NEEP	• D.I LEVE

Total alumnos (as) PIE -2022	75
Porcentaje matricula escuela	33%

ÁREA DE LIDERAZGO DIRECTIVO

Comprende las siguientes responsabilidades:

- Velar para que la gestión en la institución funcione en forma eficiente y eficaz.
- Favorecer un ambiente de cordialidad, respeto y armonía entre todo el personal del establecimiento.
- Hacer cumplir eficiente y eficazmente los roles que corresponden a cada integrante de la comunidad escolar.
- Generar las instancias de participación y toma de decisiones para resolver situaciones problemas derivadas del proceso educativo.
- Mantener periódicamente una comunicación clara, oportuna, franca y veraz.
- Estimular constantemente el buen trabajo realizado.
- Promover espacios de convivencia entre los distintos estamentos del establecimiento.
- Establecer un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza solidaridad y respeto entre los alumnos-docentes-apoderados-asistentes de la educación y otros.
- Mejorar la valoración y autoestima de nuestros estudiantes.
- Velar por el cumplimiento de una óptima asistencia a clases de los alumnos(as) y una adecuada mantención de la matrícula escolar.
- Organizar, con UTP y Equipo de Gestión, año escolar, distribución de Cursos y Profesores para atender los respectivos Sub-sectores.
- Distribución de Planificación del Trabajo Anual a nivel Escuela e información de normativas legales y reglamentarias vigentes.
- Entregar Inventario e Instructivo de distribución salas, jefaturas y asignaturas.
- Promover una relación dinámica e interactiva con organismos asistenciales, educacionales, culturales, de salud, etc. en beneficio del establecimiento y comunidad.
- Sugerir adquisición de material de consulta acorde a nuevos programas y entrega de textos de estudio de MINEDUC.
- Velar por el correcto cuidado de los bienes del Establecimiento.
- Entrevistas con Docentes y con Padres y/o Apoderados.
- Entregar datos para la Cuenta Pública Anual.
- Presidir los Consejos Generales de Profesores Administrativos-Técnicos, Consejos Escolares, EGE.
- Asistir a reuniones programadas por Director y otros inherentes a su cargo.
- Monitoreo de la labor de los distintos actores de la comunidad educativa (observación de clases, revisión de planificaciones, etc.)
- Evaluación y retroalimentación de la gestión realizada por docentes y asistentes de la educación.

VII.- PERFILES

1. EQUIPO DIRECTIVO

- 1.- Profesional comprometido con su vocación de servir y con el aprendizaje de todos los estudiantes
- 2.- Docente que muestre empatía por el otro y habilidades de comunicación efectiva con el equipo educativo.
- 3.- Habilidades de liderazgo, promoviendo trabajo colaborativo, cohesión grupal, motivación y reconocimiento de la labor profesional.
- 4.- Agente favorecedor de un ambiente de cordialidad, respeto y armonía entre todo el personal del establecimiento.
- 5.- Liderazgo democrático que incluya y respete las diversas visiones, opiniones y contribuciones de los diversos agentes de la comunidad escolar.
- 6.- Apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales del equipo educativo mediante la participación activa, el empoderamiento de los roles designados y el establecimiento de metas y desafíos institucionales.

2. PERFIL DEL DOCENTE

- 1-Comprometido con su vocación de servir y con el aprendizaje de todos los estudiantes. Con excelente autoimagen profesional, modelo de motivación, orientador y constructor de nuevos aprendizajes.
- 2-En constante reflexión de su quehacer docente, perfeccionamiento y actualización de la normativa vigente que permitan llevar a cabo estrategias innovadoras de aprendizaje en beneficio del trabajo en el aula y el éxito de todos sus estudiantes.
- 3- Activo participativo e involucrado en las acciones que emprenda la escuela, en bien de toda la comunidad educativa.
- 4-Líder positivo, capaz de proyectar valores de la identidad patrimonial, cultural, natural y social, por medio de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la lealtad siendo democrático, comunicador social, facilitador de buenas relaciones humanas, entre otros.
- 5-Facilitador del aprendizaje significativo y progresivo por medio de una variedad de procedimientos metodológicos y evaluativos con dominio de saberes y contenidos programáticos.
- 6- Dispuesto a realizar trabajo en equipo, socializador, respetuoso, tolerante y mediador de conflictos, con capacidad de resolver problemas y tomar decisiones.
- 7.- Capacidad para organizar, ordenar y orientar al grupo curso, manteniendo un clima de respeto y sana convivencia escolar dentro del aula.

8.- Alta capacidad de autocrítica, incorporación de sugerencias y recomendaciones, con habilidades para exponer sus puntos de vista de manera constructiva y positiva.

3. PERFIL ESTUDIANTE:

- 1.- Actitud positiva con sus pares, contexto familiar, cultural, social y natural.
- 2.- Respetuoso, responsable, comprometido consigo mismo y con los demás.
- 3.- Participativo, con actitud de integrarse activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad
- 4.- Democrático, consciente de sus responsabilidades y participativo de las actividades cívicas, tanto a nivel de su comunidad como del país.
- 5.- Capaz de adaptarse y respetar el reglamento interno del establecimiento.
- 6.- Preocupado del cuidado de la infraestructura del establecimiento, bienes de servicio, medio ambiente y sus recursos naturales.
- 7.- Interesado del cuidado, protección y promoción del patrimonio cultural.

4. PERFIL DEL APODERADO

- 1.- Responsables y comprometidas con los objetivos del establecimiento y el desarrollo integral de sus hijos.
- 2.- Comprometido e interesado en la propuesta educativa, el quehacer del establecimiento y las normas del Reglamento de convivencia de la escuela.
- 3.- Participante activo en el proceso de enseñanza aprendizaje y actividades propuestas por la comunidad escolar.
- 4.- Participativo y receptivo de las propuestas educativas y/o remediales entregadas por los docentes y profesionales de comunidad educativa.

5. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1. Personas idóneas, responsables y comprometidas con las metas y objetivos del Establecimiento.
2. Facilitadores del proceso educativo.
3. Actitud de respeto y colaboración con directivos, docentes, pares, padres y alumnos.
4. Compromiso permanente con el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de convivencia escolar.

Funciones Psicóloga-Psicopedagoga- Asistente Social

- Elaborar Plan de Trabajo Anual.
- Realizar evaluaciones, diagnósticos y derivaciones de los alumnos.
- Apoyar el tratamiento de todos los casos que se requiera.
- Dar apoyo psicoeducativo y social, en forma individual y/o grupal a los estudiantes.
- Realizar entrevistas con padres y apoderados.
- Registrar diariamente las labores realizadas tanto a nivel individual como grupal.
- Orientar y apoyar el tratamiento en aula, interactuando con el docente.
- Integrarse en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, Manuales y Protocolos.

6. PERFIL DE LOS PROFESIONALES P.I.E

Educadora Diferencial:

- Informar a directivos el horario de trabajo.
- Pesquisar estudiantes con NEE.
- Realizar autorización y anamnesis a la familia de los estudiantes PIE.
- Obtener certificados de Nacimiento.
- Solicitar a cada profesor informes pedagógicos.
- Aplicar Test estandarizados.
- Realizar Trabajos administrativos.
- Informar a los padres.
- Realizar estados de avances semestrales.
- Participar en trabajo colaborativo con docente en horas PIE.

Asistente de la Educación: Fonoaudióloga, Psicólogo y Terapeuta Ocupacional

- Evaluar posibles estudiantes con NEE.
- Confeccionar informes.
- Realizar planificaciones de intervención individual.
- Realizar estados de avance semestrales.
- Crear un horario semanal de atención y presentarlo en cada establecimiento.

7. PERFIL DEL DOCENTE

Disposición a la mejora continua de la práctica pedagógica, centrada en el desarrollo de competencias, preparación de la enseñanza, con estrategias metodológicas eficaces y monitoreo sistemático en la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes. Participe activo del Equipo de aula y la comunidad de aprendizaje de la Unidad Educativa. Contar en el momento del trabajo colaborativo con sus planificaciones de la semana siguiente para realizar adecuaciones o coordinar las clases conjuntas.

a) Profesor

Responsabilidades: Es un docente de aula, profesional de la educación que ha sido contratado para impartir clases en una o más asignaturas, en consideración de su formación y especialización profesional. Debe dar cuenta de su función al Equipo Directivo de la Unidad Educativa.

b) Profesor Jefe Responsabilidades: Es el docente que en cumplimiento de sus funciones, es responsable de la marcha y orientación del curso a su cargo, en lo concerniente a los aspectos pedagógico y de formación personal. Debe dar cuenta de su función al Equipo Directivo y de Convivencia de la Unidad Educativa.

8. PERFIL UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (UTP)

La encargada de la UTP de la escuela Pedro Aguirre Cerda, es la docente designada por el Director, encargada de asesorar y apoyar a la Dirección, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del PEI, JECD, PME y SIGE.

Debe tener 3 años como mínimo de trabajo docente, contar y poseer experiencia en cargos de coordinación. con la finalidad conozca a cabalidad la normativa vigente, tanto en la escuela, como las del Ministerio de Educación. Asistir y participar activamente a capacitaciones, jornada de reflexión, Consejos y actividades de formación que permitan el crecimiento profesional e institucional.

Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina y seguridad en sí mismo. Además, debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, dirigir los consejos de profesores, coordinar y supervisar las instancias de desarrollo profesional docente, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

Ser capaz de detectar las necesidades de sus pares en cuanto a trabajo Técnico Pedagógico, perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado a la superación personal.

9. EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR (EGE)

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo planificar, animar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales. Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que en un trabajo conjunto, basado en la reflexión-acción, se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación impartida.

El Equipo de Gestión está conformado por personas que asumen la Inter funcionalidad e interdisciplinariedad propias del quehacer educativo, las cuales deben ser los primeros modelos de compromiso con la institución, provocando la sinergia necesaria para el desarrollo efectivo de las estrategias educacionales.

En la escuela Pedro Aguirre Cerda este organismo está conformado por:

- Rafael Barrera Zamora, Profesor encargado de la Dirección
- María Paz Bellei, docente encargada UTP
- Carolina Cataldo Rubio, representante de los docentes, Coordinadora PIE.
- Alexi Chávez García, representante de los docentes.

Funciones del EGE:

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII), que lleven a la organización al logro de sus objetivos.
2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI, RII y JECD
3. Seleccionar al personal docente y paradocente que esté acorde al perfil de funcionario de la escuela Pedro Aguirre Cerda.
4. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los niños y niñas de la escuela Pedro Aguirre Cerda, en un clima laboral de compromiso con la institución.
5. Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
6. Monitorear que los niños y niñas de la escuela, reciban una atención integral e inclusiva respetando el marco del PEI y RII.
7. Coordinar acciones en el Escuela, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
8. Organizar y estructurar el plan global de acción anual y el plan de mejoramiento educativo, con la participación de toda la comunidad educativa, el cual se evalúa y perfecciona periódicamente a la luz de las estrategias de mejora continuas.

10. CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar es una instancia de participación para los representantes de los diferentes actores de la comunidad educativa, propiciado por el Ministerio de Educación en el año 2004. Abren una oportunidad para establecer un trabajo en conjunto y articulado, para mejorar la calidad de la educación y la convivencia escolar, en base a una construcción colectiva y de aprendizaje social. El Consejo Escolar estará integrado por:

- Director: convoca, preside y acuerda los temas a tratar en las sesiones de trabajo. Consulta y favorece el diálogo de los miembros del Consejo.
- Sostenedora de Educación municipal: articula las áreas administrativas, financieras y de recursos con los temas pedagógicos.
- Docente elegido por los pares
- Asistente de la educación representante de sus pares.
- Presidente/a del Centro de Padres
- Alumnos(as) elegido por sus pares
- Se reunirá en cuatro sesiones anuales 2 sesiones cada semestre.

11. CONSEJO DE PROFESORES:

Semanalmente los días martes se reúne todo el cuerpo docente con el EGE (exceptuando los martes de reunión de Apoderado), para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el Plan de Acción Anual y PME. Además, es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por el Director.

11.-CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:

Las madres, padres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos/as. Es conveniente que el apoderado se acerque al colegio, que conozca al personal docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana, pues es en el colegio donde su hijo/a pasa la mayor parte del día.

La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

La conformación, organización y funciones del CGP está explicitado en el reglamento Interno Institucional). De acuerdo a lo estipulado por el Decreto N° 732, Art.22, formará parte del Directorio del CGP, por derecho propio, con derecho a voz, el Director del establecimiento

educacional designa a un docente el cargo de Asesor del CGP, para que oriente el quehacer de esta entidad.

VIII.- DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El fin de nuestras Normas de Convivencia Escolar es posibilitar la relación entre las personas que interactúan en el proceso educativo (educandos, educadores y familias), de acuerdo a convicciones en pro del bienestar común y del logro de metas y objetivos, estando todos conscientes de los deberes, derechos, roles y funciones de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar y esmerándonos en llevarlas a cabo.

Creemos que las conductas que promueven las relaciones adecuadas entre quienes participan en este proceso, se obtienen a través de la comprensión y el cumplimiento reflexivo de exigencias y normas, la empatía y el respeto mutuo.

La normativa sobre conducta escolar de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, establecen exigencias y procedimientos a seguir sobre algunos aspectos importantes que van involucrados en el proceso educativo de los alumnos y que podemos encontrar de manera más específica en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y en los protocolos de procedimiento.

Líneas de Acción:

- Profesores/as jefes como primeros socializadores de los documentos institucionales.
 - Todo el personal docente y asistentes de la educación comprometidos con los reglamentos y manuales
 - Incorporación al Plan de Estudios de horas de orientación y desarrollo personal como parte de la matriz curricular oficial. De 1° a 8° Básico.
 - Psicóloga incorporada al cuerpo docente.
 - Existencia de un Reglamento Interno Institucional que norma y ordena la convivencia interna.
 - Manejo y mediación de conflictos a través de la reflexión por parte de todo aquel o aquella que forme parte de la comunidad educativa
 - Firma de compromisos y condicionalidades para niños y niñas.
 - Talleres de orientación familiar para establecer una alianza entre familia escuela.
 - Todos los docentes disponen de horario de atención para apoderados y alumnos
- Reuniones de apoderados con reflexión, preparación de material y apoyo en dificultades que presenten sus hijos(as). De igual manera el equipo educativo consta con un equipo de Convivencia Escolar que se encargara de mantener un ambiente propicio para el desarrollo integral de todos los estamentos.

Equipo de Convivencia escolar:

Este equipo está conformado por el profesor a cargo del área, la dupla psicosocial y la inspectora del establecimiento, entre sus funciones destacan:

- Mantener actualizados y sociabilizados Reglamento, Manuales y Protocolos de Acción.
- Atender casos de orden conductual y social, interviniendo de manera sistémica.
- Realizar entrevistas con apoderados y seguimiento de acuerdos establecidos.
- Coordinar actividades y dinámicas que promuevan una convivencia escolar sana.
- Trabajar de manera colaborativa con profesores jefes.
- Participar en reuniones del equipo psicosocial comunal.
- Derivar y monitorear casos atendidos por redes de infancia y programas según corresponda.
- Velar por la integridad y seguridad de los alumnos y alumnas de la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, realizando funciones complementarias a la labor educativa y administrativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

IX.- VIDA SALUDABLE

Los estudiantes de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, desarrollan el autocuidado, seleccionando de la cultura y sociedad en la que están insertos, aquello que contribuya al desarrollo equilibrado de su persona, en el plano físico, moral e intelectual, con un pensamiento crítico y constructivo.

Se incentivará la alimentación saludable visualizada como una fuente de energía y nutrientes para el adecuado desarrollo biológico del ser humano, previniendo los trastornos alimenticios como obesidad, anorexia, entre otras. Además, se estimulará la actividad deportiva como favorecedora del desarrollo corporal, de socialización y superación de sí mismo.

De igual manera, se velará por otorgar un contexto laboral saludable, atendiendo las relaciones interpersonales, el manejo del stress y las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de la praxis pedagógica.

Líneas de Acción:

- Implementación del programa SENDA desde Pre-Básica a 8° Básico.
- Talleres de relajación y herramientas para el manejo del stress laboral para los niños y niñas.
- Fomento de la colación y alimentación saludable desde Pre-kínder a 8° Básico.
- Actividades para realizar en familia (Ferias, aniversario, Bingo, etc.)
- Mantención de las dependencias de la escuela en óptimas condiciones de aseo
- Mantención de un establecimiento libre del humo de tabaco (ALHT), a través de una conciencia individual y colectiva en todos los estamentos que conforman el establecimiento.
- Fomentar en los estudiantes el reciclaje de la basura y cuidado del medio ambiente (Taller Extra Programático, Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda).
- Realizar Actividades de hermoejamento y reforestación de los patios del establecimiento.
- Establecer áreas específicas para diversas actividades en los recreos.
- Existencia de afiches en el establecimiento que estimulen y fomenten la vida saludable.
- Control semestral de los estudiantes del peso, estatura y grasa corporal.
- Implementación de una política para abordar los temas de afectividad y sexualidad con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Velar por la salud física y mental de las y los estudiantes, sugiriendo la derivación a diversos profesionales en caso de ser necesario.
- Promover actividades deportivas de promoción de la vida saludable tales como; caminatas familiares, campeonatos deportivos, cicletadas, otras.